Proyec S.A.E.
Vende y alquila equipos para obras

APASIONADOS POR LA VENTA & ALQUILER DE Máquinas confiables

Asunción, 22 de abril del 2024.-

Señor:
Lic. Denis Lichi Ayala
Gobernador del Departamento de Cordillera
Presente:

Referencia: ***CO "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO EXTENSIBLE PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA" - ID: 438875 - Contrato N° 41/2024***

En nombre de la empresa **PROYEC SAE,** adjudicados en el llamado de referencia, remitimos los siguientes documentos correspondientes al Contrato N° 41/2024

- Solicitud de prórroga de la entrega del bien.
- Nota Oficial de nuestro forwared DHL.

Sin otro particular,
Atte..

Erwin Sánchez
Asistente de Licitaciones
Proyec

MÁQUINAS confiables

GOBIERNO NACIONAL CORDILLERA
PERIODO 2023 - 2028
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE N°: 1103
FECHA: 22 / 04 / 2024 HORA: 09:41
FIRMA:

Proyec S.A.E.
Vende y alquila equipos para obras

APASIONADOS POR LA VENTA & ALQUILER DE Máquinas confiables

Asunción, 22 de abril del 2024.-

Señor
Lic. Denis Lichi Ayala
Gobernador del Departamento de Cordillera
Presente:

Referencia: ***CO "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO EXTENSIBLE PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA" - ID: 438875 - Contrato N° 41/2024***

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del *Contrato de N° 41/2024*, con el motivo de solicitar Prórroga del plazo de entrega de la maquinaria RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO EXTENSIBLE, como fecha tope el 31 de agosto del corriente año, por **fuerza mayor**, por el conflicto actual en el Mar Rojo y el fenómeno natural en el Canal de Panamá.

La ruta más corta y rápida que utilizan para transportar nuestras maquinas desde India vía marítima es a través del Mar Rojo que conecta Asia con Europa y luego América. Esta ruta es utilizada por más 22.000 buques anualmente, abarcando el 12% del comercio mundial.

Yemen (pais que se encuentra en la puerta del Mar Rojo) es controlado casi en su totalidad por los Huties (Grupo armado que apoya a Hamas en la guerra contra Israel). Al principio los Huties solo atacaban a los buques cuyo destino tenían Israel, pero en la actualidad estos ataques y secuestros son realizados a todos los buques que se arriesgan a atravesar dicha ruta, amenazando de esta manera el comercio marítimo global.

A consecuencia muchas empresas petroleras y navieras (incluyendo nuestro Forwarder DHL) se ven obligadas a cambiar de ruta, es decir, de Asia deben bajar y bordear todo el continente africano y luego subir al continente europeo para posteriormente dirigirse a América. Este recorrido encarece los costos y afectan directamente el tiempo de entrega de las maquinarias.

Otro motivo que afecta el tiempo de entrega es que el Canal de Panamá se ve afectado por la sequía, lo que imposibilita el transito marítimo y donde los buques deben aguardar la creciente para ser liberados.

Mismo caso se da con la bajada del Río Paraguay, ruta que se utiliza como último tramo desde Uruguay para el despacho de las maquinas en Paraguay, en las condiciones actuales del río no es posible transitar con el flujo normal y se debe aguardar los cupos habilitados.

Cabe mencionar que la firma fue adjudicada en el llamado de referencia la cantidad de (1) unidad de Retroexcavadora con Vidrio Frontal y Brazo Extensible, otorgando como plazo máximo de entrega 30 días corridos desde la suscripción del contrato, es decir hasta el 16 de mayo del corriente año.

Lic. Rodrigo S. Cazal B.
Representante Legal
Proyec

El caso que nos atañe se enmarca en un evento de **Fuerza Mayor, ajeno al control de la firma**, y siendo aún posible el cumplimiento del objeto contractual, debe estarse a favor de éste.

El PBC menciona - Fuerza Mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Como podrá apreciarse, remitimos la nota oficial de nuestro forwarder DHL poniendo a conocimiento los hechos y posibles retrasos, además de enlaces de noticias que están ocurriendo en el Mar Rojo y en el Canal de Panamá.

https://www.youtube.com/watch?v=-x2YkOkjR-Y

Lic. Rodrigo S. Cazal B.
Representante Legal
Proyec

https://youtu.be/gsnPZHm_cic?si=3gb1ye-9IEb6g-gm

https://youtu.be/U0JGHPYhSEs?si=4ZvxgvRWCIWb8vge

https://youtu.be/Jb2qARumw-8?si=h9ppvGYQIpQlVkXE

https://www.ultimahora.com/critica-bajante-del-rio-paraguay-que-no-llegaria-a-la-altura-que-se-espera

De lo expuesto, se solicita una prórroga hasta el 31 de agosto del 2024, para la entrega del bien, tiempo estimado por la naviera. Consideramos prudente el tiempo solicitado.

Esperando una respuesta favorable, me despido muy atentamente.

Lic. Rodrigo Cazal
Representante Legal.

Proyec S.A.E.

MÁQUINAS confiables

Rodrigo Cazal

De: Lia Cantero (DHL PY) <lia.cantero@dhl.com>
Enviado el: jueves, 11 de abril de 2024 17:23
CC: PY CARGAS; Cotizaciones PY
Asunto: ***CUSTOMER ADVISORY***DHL GLOBAL FORWARDING - DEMORA EN ARRIBOS DE BUQUES MARÍTIMOS A PUERTOS DE TRASBORDO - SITUACIÓN ACTUAL

DHL GLOBAL FORWARDING
CUSTOMER ADVISORY

Asunción, 11 de Abril del 2024

Estimados Clientes:

Nos gustaría informarles sobre situaciones actuales que persisten a nivel global y que están impactando directamente al tránsito de los buques marítimos por puertos de la Región, afectando principalmente las rutas así como también las fechas estimativas de llegada de los contenedores a puertos de trasbordo.

Estas situaciones globales son la crisis existente en el Mar Rojo así como también la del Canal de Panamá.

La Crisis del Mar Rojo, iniciada en octubre de 2023 por los ataques de los hutíes en Yemen, ha puesto en jaque el comercio marítimo global, con repercusiones que ya se están sintiendo en América Latina y con mucha más fuerza en el último mes.

Lic. Rodrigo A. Cazal B.
Representante Legal
proyec

Esta situación está obligando a las líneas marítimas a desviar buques por el sur de África para evitar los ataques y como estas rutas alrededor de África son más rentables, los buques que anteriormente ofrecían servicio para Latinoamérica están migrando a esa ruta, afectando la disponibilidad de bodegas y tiempos de tránsito para cargas a Latinoamérica.

Con esta crisis del Mar Rojo, el Canal de Panamá, ya limitado por la sequía, se ve aún más afectado por que los buques que antes lo utilizaban, ahora deben rodear África, lo cual vuelve a impactar aún más tanto en el ruteo de los contenedores con destino Latinoamérica así como también en las fechas de llegadas de los mismos a puertos de Montevideo y Buenos Aires.

Es importante para nosotros compartir esta información con nuestros clientes, considerando su repercusión en nuestras cargas con todas las líneas marítimas. Por nuestra parte seguiremos monitoreando las mismas y los mantendremos al tanto de las fechas de arribo que estamos manejando y de los cambios que las mismas sufran en caso de que se den.

Quedamos a vuestra disposición para lo que necesiten y los mantendremos al tanto.

Saludos Cordiales!

DHL GLOBAL FORWARDING
DHL PARAGUAY S.R.L.

Lic. Rodrigo S. Cazal B.
Representante Legal
Proyec

Para comunicarse con el Dpto de Cargas:
E-mail: pycargas@dhl.com
Tel: 216-2000 opción 3

This message is from DHL and may contain confidential business information. It is intended solely for the use of the individual to whom it is addressed. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete this message and any attachment from your system. Unauthorized publication, use, dissemination, forwarding, printing or copying of this E-Mail and its attachments is strictly prohibited.

*GO**GREEN***– Climate Protection with DHL
Please consider your environmental responsibility before printing this E-Mail.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message is from DHL and may contain confidential business information. It is intended solely for the use of the individual to whom it is addressed. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete this message and any attachment from your system. Unauthorized publication, use, dissemination, forwarding, printing or copying of this E-Mail and its attachments is strictly prohibited.

Lic. Rodrigo S. Cazal B.
Representante Legal
Proyec